

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

8897 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada Federación Sindicatos Independientes de Personas Trabajadoras de Servicios, en siglas FESTS, con número de depósito 99106257.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Delia Sánchez Blázquez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/000468.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 18/02/2025 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28/02/2025.

El Congreso Extraordinario de FESTS celebrado el 21 de enero de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y del 10 al 47 de los estatutos de esta federación, además de la supresión del artículo 9.

El acta y el certificado aparecen suscritos por D^a. Manuela Gómez Fernández, D. Sebastián Martínez Quesada y D^a. María Teresa Pérez Verde, en calidad de miembros de la Ejecutiva Federal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de marzo de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250010168-1